

**RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN 2/2025 DEL SECRETARIO GENERAL POR  
DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO, POR LA QUE SE  
APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS SERVICIOS DE  
TRADUCCIÓN Y DE INTERPRETACIÓN**

Información sobre el expediente

Número de expediente: PARLC-2025-16 (GEEC)

Contratación: Servicios de traducción e interpretación

Objeto: Servicios de traducción de textos y de interpretación para el Parlamento de Cataluña

Lote 1: servicios de traducción de textos

Lotes: Lote 2: servicios de interpretación en sesiones y actos del Parlamento

Lote 3: servicios de interpretación con desplazamiento al exterior

Dado lo establecido por el artículo 152.3 de los Estatutos del régimen y el gobierno interiores del Parlamento de Cataluña y el artículo 159 de la Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y vistos el informe jurídico de la Oficina de Contratación y el informe de la Auditoría de Cuentas y Tesorería, actuando en virtud de la delegación de firma realizada mediante resolución de la presidencia del Parlamento de Cataluña de 15 de septiembre de 2023 (BOPC 660/13-14, 20.09.2023),

**RESUELVO:**

1. Aprobar el expediente de contratación PARLC-2025-16, relativo a la contratación, por lotes, de los servicios de traducción e interpretación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que lo rigen.

2. Aprobar el gasto máximo de la contratación que comportará el presente expediente para la duración inicial de un año de contrato por importe de 51.800,00, que con los 10.360,00 euros correspondientes al 21% de IVA, hacen un total de 62.678,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria D/2270008.

Este gasto se distribuye, por anualidades y lotes, de la siguiente forma:

Lote 1. Servicios de traducción de textos

Año	Importe sin IVA	Importe con IVA (21%)
2025 (10 meses)	12.916,67 €	15.629,17 €
2026 (2 meses)	2.583,33 €	3.125,83 €

**Lote 2. Servicios de interpretación en sesiones y actos del Parlamento**

Año	Importe sin IVA	Importe con IVA (21%)
2025 (10 meses)	20.250,00 €	24.502,50 €
2026 (2 meses)	4.050,00 €	4.900,50 €

**Lote 3. Servicios de interpretación con desplazamiento al exterior**

Año	Importe sin IVA	Importe con IVA (21%)
2025 (10 meses)	10.000,00 €	12.100,00 €
2026 (2 meses)	2.000,00 €	2.420,00 €

Al tratarse de un expediente con aprobación de gasto anticipado, la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el correspondiente ejercicio presupuestario y, dada la naturaleza plurienal del gasto, el presente expediente debe presentarse en la próxima Mesa Ampliada.

3. Autorizar a los correspondientes servicios administrativos a contabilizar la autorización del gasto en el sistema corporativo de la contabilidad GECAT.

4. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante la tramitación ordinaria y el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.4 de la LCSP y publicar el anuncio de licitación a través del perfil de contratante, de conformidad con lo establecido por dicho artículo.

5. Nombrar miembros de la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido por el apartado 21 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, que determina su composición, a las siguientes personas:

Presidente: Joan Ridao i Martín, letrado del Parlamento, o, en su sustitución, Esther Andreu Fornós, letrada del Parlamento.

Vocales:

— Blanca de Gispert i Díez, auditora de cuentas, o, en su sustitución, Montse Rovira i Sadurní, jefa del Área de Presupuestos y Contabilidad.

— Tristan Llusà i Meléndez, coordinador de la Oficina de Contratación del Parlamento, o, en su sustitución, Jan Sarsanedas Coll, letrado del Parlamento.

— Marta Payà Canals, jefa del Departamento de Asesoramiento Lingüístico, o, en su sustitución, Enric Jofré Castillo, asesor lingüístico del Departamento de Asesoramiento Lingüístico.

— Anna Casas Gregorio, directora del Departamento de Gestión Parlamentaria, o, en su sustitución, Clara Marsan Raventós, letrada del Parlamento.

— Elna Roig Madorran, responsable de la Oficina de Acción Exterior, Cooperación Interparlamentaria y Relaciones con la Unión Europea, o, en su sustitución, Miquel Palomares Amat, director de la Oficina de Acción Exterior, Cooperación Interparlamentaria y Relaciones con la Unión Europea.

Secretaria: Montserrat Ordeig i Solé, gestora de contratación de la Oficina de Contratación, o, en su sustitución, Abraham Requena Ruiz, gestor de contratación de la Oficina de Contratación.

El secretario general

Albert Capelleras González

(Este documento es una traducción de la versión original firmada.)